



Acta Número 1

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.

En el Municipio de Techaputa de Montenegro, Jalisco, siendo las 11:55 once horas con cincuenta y cinco minutos, del día 01 de octubre del 2018 (primero de octubre del dos mil dieciocho), estando presentes en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de esta localidad; con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, previa notificación, se reunieron el Lic. Sergio Velázquez Enriquez, en su carácter de Presidente Municipal; Amalia Madruño Flores, Teodoro Meza González, María Sara Castillo González, Benito Alcantar Pérez, Rafaela de Jesús Hernández Márquez, Ezequiel López Rodríguez, Cristina Elizabeth Castillo Pulido, J. Guadalupe González Nodal, Gabriela Sánchez Villalobos en su carácter de regidores, y el C. Emilio Rodríguez Rodríguez, Sindico Municipal; a efecto de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de la administración Pública Municipal 2018 - 2021, misma que se realizó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Pase de Lista, y Declaración de Quórum Legal.
- II. Proposición y Designación de Secretario General.
- III. Proposición y Designación de Encargado de la Hacienda Pública Municipal.
- IV. Proposición y Designación del titular del Órgano de Control Interno.
- V. Designación, a propuesta del Presidente Municipal de Comisiones Edificias a los integrantes del H. Ayuntamiento de Techaputa, Administración 2018-2021.

PRIMERO. - En relación a este punto, siendo las 11:55 once horas con cincuenta y cinco minutos, del día 01 primero de octubre del dos mil dieciocho, el Lic. Sergio Velázquez Enriquez, en su carácter de Presidente Municipal, procedió a realizar el pase de lista con la asistencia total de los integrantes del Ayuntamiento, y con fundamento en la ley se declaró Quórum Legal, y por tanto, válidos todos los acuerdos que emanen de esta Asamblea.

SEGUNDO: En el desahogo del segundo punto del orden del día, conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del artículo 15 en relación con el artículo 40 fracción V, ambos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, que establece, corresponde Ayuntamiento nombrar al Secretario General del Ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal, quien propuso para desempeñar tales funciones a la Lic. Brenda García Cortés, toda vez que reúne los requisitos que establecen los artículos 62 y 65 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus



Municipios, mismo que, al solicitar que mediante el acto de levantar la mano realizarán su aprobación respecto a esta designación, el cuerpo colegiado, levantando la mano, brindó su aprobación unánime.

Aprobada la propuesta procedió el Presidente Municipal a tomarle protesta de Ley al nuevo funcionario encargado de la Secretaría General, de la siguiente manera:

C. Brenda García Cortés:

"¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, las Leyes, reglamentos y acuerdos que de una u otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de Secretaria General, del Municipio de Techafuta de Montenegro, Jalisco, mirando en todo por el bien y la prosperidad del Municipio?"

A lo que, C. Brenda García Cortés respondió, con el brazo derecho extendido:

"Sí, protesto".

Posteriormente el Presidente Municipal contesta:

Si no lo hiciera, que el municipio y el pueblo de Techafuta de Montenegro se los demande.

TERCERO: En el desahogo del tercer punto del orden del día, conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del artículo 15 en relación con el artículo 40 fracción V, ambos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, que establece, corresponde Ayuntamiento nombrar al funcionario encargado de la Hacienda Pública Municipal a propuesta del Presidente Municipal, quien propuso para desempeñar tales funciones a la Lic. Ana Mireya Cortés García toda vez que reúne todos los requisitos que establecen los artículos 62 y 65 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, mismo que, al solicitar que mediante el acto de levantar la mano realizarán su aprobación respecto a esta designación, el cuerpo colegiado, levantando la mano, brindó su aprobación unánime.

Aprobada la propuesta procedió el Presidente Municipal a tomarle protesta de Ley al nuevo funcionario encargado de la Hacienda Pública Municipal, de la siguiente manera:

C. Ana Mireya Cortes García:

"¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los



Jalisco, mirando en todo por el bien y la prosperidad del Municipio?”.

A lo que, C. Ana Mireya Cortes García respondió, con el brazo derecho extendido:

“Sí, protesto”.

Posteriormente el Presidente Municipal contesta:

Si no lo hiciere, que el municipio y el pueblo de Techaluta de Montenegro se los demande.

CUARTO: En el desahogo del cuarto punto del orden del día, conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del artículo 15 en relación con el artículo 40 fracción V, ambos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, que establece, corresponde Ayuntamiento nombrar al funcionario titular del Órgano de Control Interno a propuesta del Presidente Municipal, quien propuso para desempeñar tales funciones al Lic. Luis Eduardo Ibarra Delgadillo toda vez que reúne todos los requisitos que establecen los artículos 62 y 65 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, mismo que, al solicitar que mediante el acto de levantar la mano realizarán su aprobación respecto a esta designación, el cuerpo colegiado, levantando la mano, brindó su aprobación unánime.

Aprobada la propuesta procedió el Presidente Municipal a tomarle protesta de Ley al nuevo funcionario titular del Órgano de Control Interno, de la siguiente manera:

C. Luis Eduardo Ibarra Delgadillo:

“¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, las Leyes, reglamentos y acuerdos que de una u otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de titular del Órgano de Control Interno, del Municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco, mirando en todo por el bien y la prosperidad del Municipio?”.

A lo que, C. Luis Eduardo Ibarra Delgadillo respondió, con el brazo derecho extendido:

“Sí, protesto”.

Posteriormente el Presidente Municipal contesta:

Si no lo hiciere, que el municipio y el pueblo de Techaluta de Montenegro se los demande.

QUINTO: Continuando con el desarrollo de esta primera sesión y con fundamento a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, procede el presidente a presentar la propuesta al H. Ayuntamiento para la

Duque

Don Carlos M...



asignación de Comisiones, de las cuales algunas de ellas son de manera colegiada, mismas que fueron sometidas a discusión y a votación, resultando aceptadas y por consiguiente aprobadas por unanimidad de votos, por lo que se autorizan y quedan en el orden siguiente:

FUNCIÓNARIO	COMISIONES
Presidente Municipal: Lic. Sergio Velázquez Enríquez	Seguridad Pública, Gobierno, Reglamentos, Transparencia, Tránsito y Vialidad, Promoción Económica, Agua Potable y saneamiento, Hacienda y Presupuesto, Parque Vehicular, Mercados, Inspección y Vigilancia.
Sindico: Emilio Rodríguez Rodríguez	Educación, Reglamentos, Protección Civil, Ecología, Turismo.
Regidora: Amalia Madrueno Flores	Salud, Participación Ciudadana, Festividades Cívicas, Turismo, Cultura y Recreación, Equidad de género.
Regidor: Teodoro Meza González	Calles y Andadores, Plazas y Jardines, Forestal.
Regidora: Maria Sara Castillo González	Ecología, Alumbrado Público, Panteón.
Regidor: Benito Alcantar Pérez	Fomento Agropecuario, Calles y Andadores, Plazas y Jardines, Forestal.
Regidora: Rafaela de Jesús Hernández Márquez	Educación, Vivienda, Cultura y Recreación.
Regidor: Ezequiel López Rodríguez	Reglamentos, Transparencia, Deportes, Hacienda y Presupuesto.
Regidora: Cristina Elizabeth Castillo Pulido	Prensa y comunicación, Educación, Ecología, Festividades Cívicas, Cultura y Recreación, Aseo Público.
Regidor: J. Guadalupe González Nodal	Rastro, Ecología, Fomento Agropecuario, Forestal.
Regidora: Gabriela Sánchez Villalobos	Derechos Humanos, Transparencia, Asistencia Social, Ecología.

Sin más asuntos que tratar, se aprueba y autoriza dar por terminada esta primera sesión ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 01 de octubre de 2018 (primero de octubre de dos mil dieciocho) y se declaran válidos para sus efectos, todos los acuerdos tomados en la misma.

[Handwritten signatures and names: Benito Alcantar Pérez, Rafaela de Jesús Hernández Márquez, Ezequiel López Rodríguez, Cristina Elizabeth Castillo Pulido, J. Guadalupe González Nodal, Gabriela Sánchez Villalobos]



Firman, para constancia de lo acordado los que en ella intervinieron.

NOMBRE

- Lic. Sergio Velázquez Enríquez
- Emilio Rodríguez Rodríguez
- Amalia Madrueño Flores
- Teodoro Meza González
- Maria Sara Castillo González
- Benito Alcantar Pérez
- Rafaela de Jesús Hernández Márquez
- Ezequiel López Rodríguez
- Cristina Elizabeth Castillo Pulido
- J. Guadalupe González Nodal
- Gabriela Sánchez Villalobos

FIRMAS

[Handwritten signatures corresponding to the names listed above, written on horizontal lines.]